

EL PERDON EN LA PSICOLOGIA CONTEMPORANEA

Lic. José Eduardo Moreno
Centro Interdisciplinario de Investigaciones en
Psicología Matemática y Experimental. CONICET.

El perdón es una noción fundamental cuando se consideran los vínculos interpersonales, en particular aquellos que han sido dañados por una transgresión que produce sentimientos negativos tanto en la víctima como en el ofensor.

Si bien la noción de perdón es muy antigua, su uso en la psicología y la psicoterapia para superar el odio y el resentimiento es muy reciente.

La finalidad de este trabajo es presentar las teorías psicológicas del perdón y a sus principales autores como Richard P. Fitzgibbons y Robert D. Enright.

Palabras claves: perdón, desarrollo moral, psicología evolutiva.

Introducción

La convivencia humana supone que las personas se abran al otro (confianza básica), puedan ponerse en el lugar del otro (empatía, identificación proyectiva) y sean capaces de perdonar.

La confianza interpersonal se establece en los primeros años de vida, especialmente mediante una buena relación temprana con la madre. En la medida que el bebé encuentra en sus

vínculos inmediatos a un ser capaz de captar cuáles son sus necesidades y responder a sus demandas, como también capaz de contener sus ansiedades y temores, comienza a confiar en el mundo, en los otros, en su madre que va a hacerse cargo de sus requerimientos para sobrevivir y desarrollarse.

E. H. Erikson (1950) afirma que el recién nacido es un ser vulnerable e indefenso, pero por suerte tiene una madre a su disposición, una familia

que ayuda y protege a dicha madre, una sociedad que sostiene a las familias y posee tradiciones y costumbres que confieren continuidad a los sistemas de cuidado y educación. El vínculo madre-hijo y el contexto familiar y sociocultural son claves en la apertura al otro y al mundo.

La confianza establecida de este modo permite trascender al propio yo, facilita el descentrarse y el estar disponible. Nos prepara para conocer al otro, a identificarnos con él, comprenderlo y de este modo poder compartir sus alegrías y tristezas.

Para que la convivencia sea posible y fecunda se requiere por lo tanto no sólo de la apertura al otro que nos brinda la confianza, sino además aprender a escuchar, a comprender por qué actúa o lleva su vida de ese modo, es decir comprender que cada ser humano vive una interioridad.

La empatía es una identificación deliberada con determinadas personas que permite el conocimiento de ellas y además un mejor conocimiento de uno mismo, ya que vemos en los otros lo que nos asemeja y lo que nos diferencia.

También supone una estrecha relación entre el entender y el compartir sentimientos. El aspecto cognitivo es una condición necesaria, pero no suficiente, para que se produzca una respuesta empática.

El vocablo empatía significa estar afectado o sentirse uno adentro de alguien, expresa la participación afectiva en una realidad ajena al sujeto que puede considerarse como el fundamento de la comunicación humana.

La empatía nos permite experimentar en nuestro propio corazón lo que siente en su intimidad el corazón del otro. Constituye un poderoso vínculo cognitivo y afectivo entre las personas, el cual como el amor, contrarresta la destructividad humana, al sensibilizar al ser humano con lo humano (Casarino, 1996, p. 68).

La confianza y la empatía posibilitan el buen vínculo interpersonal, pero se requiere de la capacidad de perdonar para mantenerlo en el tiempo.

El perdón

Es natural que existan personas que nos proporcionan sufrimiento, incluso sin desearlo, esto se debe a la condición humana caracterizada por ser frágil, limitada y débil. A veces hacemos el mal incluso pensando hacer el bien.

Las relaciones entre las personas con frecuencia se ven alteradas, lesionadas hasta el punto de su ruptura, debido a transgresiones al código moral que las regulan.

Uno de los miembros de una relación es dañado o siente que lo ha sido, emergiendo en él emociones negativas de variada intensidad, que a veces culminan en actos de venganza o en el establecimiento de un sentimiento permanente de rencor y resentimiento.

A la experiencia de haber sido dañado íntimamente y herida su dignidad, de ser víctima de una injusticia, sin llegar a las respuestas agresivas antes mencionadas, le acompañan generalmente reclamos de reparación y de justicia. Otros optan por negar la ofensa o someterse al ofensor.

En todos estos casos la víctima o el ofendido se ven perturbados.

Por otra parte, el ofensor o agresor también se ve perturbado por el daño que ocasionó, generalmente los sentimientos de culpa o el temor a un acto de venganza le impiden recuperar su equilibrio afectivo. El mal daña primero a aquel que lo comete y envenena en la raíz su propia vida. Por eso se dice que en el pecado está la penitencia.

El acto de agravio altera a sus dos protagonistas, víctima y victimario. A veces los encierra en sí mismos y los ata al resentimiento o deseo de venganza (ofendido) y al sentimiento de culpa (ofensor). Otras veces la víctima se convierte en victimario e inicia una secuencia incontenible de agresiones mutuas.

El perdón surge entonces como una necesidad imperiosa para liberar a ambos protagonistas, restaurar la armonía del vínculo interpersonal y permitir la reconciliación.

El perdón se fundamenta en el amor y dignidad que toda persona merece por el sólo hecho de ser hombre. Este amor obliga a deponer todo odio, enemistad y deseo de venganza. Se perdona, se ama al ofensor como hombre capaz de, mediante el arrepentimiento, corregir su camino y no en cuanto ofensor.

El perdón permite atenuar o suspender el castigo merecido en espera del arrepentimiento y la corrección de las actitudes y conducta del otro. Supone ser tolerante con el otro para posibilitarle que cambie.

Suele decirse que el amor es el alma de toda virtud. Pero muy espe-

cialmente el perdón sólo puede entenderse en relación al concepto amor. Es la expresión de amor a quienes nos han ofendido, injuriado o dañado. Es la mayor expresión de amor al prójimo porque implica el amor a nuestros enemigos.

La palabra perdón proviene de los vocablos latinos *per* (preposición que conlleva la idea de reforzar el significado de la palabra a la que va unida) y *donare* (verbo que significa dar). Por lo tanto perdonar es una expresión máxima de amor, de caridad. Es dar en abundancia sin hacerlo notar.

El recibir es con frecuencia muy duro para las personas sensibles y orgullosas, porque le atribuyen al que da la riqueza que no poseen. Viven la generosidad o el perdón que el otro nos ofrece como el aceptar que el que da tiene y es más que uno, y además uno necesita de él.

Pero el verdadero arte de dar consiste en hacer desaparecer estos pensamientos en el que recibe, en no resaltar que se le da. Lo que interesa es ayudar al otro y que renazca en su alma la alegría, dar con delicadeza. En el caso del perdón este dar implica mostrar su carácter incondicional.

La noción de perdón está estrechamente ligada al cristianismo. Los paganos en sus divinidades exaltaban primordialmente el poder, la dicha, la inmortalidad. Mas lo que especifica sobre todo al Dios que nos revela el Evangelio es su inmensa bondad (López Melus, 1976). Dios es amor, Dios está presente siempre con su misericordia. Así San Lucas (6, 35-38) en su relato evangélico pone en boca

de Jesús las siguientes palabras: "Amen a sus enemigos, hagan el bien y presten sin esperar nada en cambio. Entonces la recompensa de ustedes será grande y serán hijos del Altísimo, porque Él es bueno con los desagradecidos y los malos. Sean misericordiosos como el Padre de ustedes es misericordioso. No juzguen y no serán juzgados; no condenen y no serán condenados; perdonen y serán perdonados. Den y se les dará."

Acerca del significado de la noción de perdón

La noción de perdón fue incorporada muy recientemente al léxico de la psicología científica. En los últimos años diversos autores incluyeron y definieron esta noción, y algunos estudiaron el significado de la misma en diversas muestras.

J. M. Brandsma (1982) considera al perdón como la capacidad de autosacrificio con el fin de preservar la buena relación interpersonal y el principio del amor.

Según R.D.Enright (1989) la noción del perdón se caracteriza por:

1) ser una cualidad interpersonal, no se da nunca entre personas y objetos del mundo físico (Kolnai, 1973-1974);

2) la injuria u ofensa puede ser física, psicológica y/o moral, es necesario que dicha injuria u ofensa haya sido dirigida directamente al otro;

3) es un prerrequisito para perdonar el poseer un sentido de justicia, no es posible que una persona se sienta profundamente enojada si no alcanzó una noción de justicia y no vivenció un

sentido de injusticia; la ofensa le cuestiona su visión del mundo, lo hace tomar conciencia de que no vive en un mundo necesariamente justo;

4) la reacción inicial de la persona que fue ofendida es el enojo e incluso el odio, o a veces la confusión por este cuestionamiento a su visión del mundo;

5) en la medida que pasa el tiempo, la parte ofendida, procura una restauración como respuesta a lo padecido;

6) la parte ofensora no procura el perdón del ofendido;

7) la dificultad para que una persona perdone, fluctúa de acuerdo con variables externas como: la severidad de la ofensa o la calidad del vínculo interpersonal anterior; es necesario también que la parte ofendida posea cualidades psicológicas para comprender y elegir el perdón como una estrategia de solución de problemas, superior a la justicia.

Enright define el perdón como la capacidad que un individuo posee para sobrellevar una injusticia y restablecer una relación de amor con los otros. Esta definición corresponde al último estadio de una secuencia de seis que describimos en el apartado final.

Scobie (1996) estudió los componentes del constructo perdón mediante un cuestionario de 20 frases utilizadas en dos modos: como dador de perdón y como receptor. Concluyó en afirmar que el constructo de perdón opera con independencia del sexo, la religiosidad y el modo (dador-receptor de perdón).

El estudio factorial del cuestionario indica que el principal componente del constructo perdón es el factor cura-

ción de sí y de los demás (dejar de sentir resentimiento, sentirse libre de culpa). El segundo factor es condonar (ignorar, actuar como si no hubiese sucedido), aunque un grupo considerable no lo considera parte del constructo perdón. El tercer factor es el restaurar los vínculos interpersonales (reparar el vínculo dañado, besarse y hacer las paces, comenzar de nuevo). En cuarto lugar, pero con poco peso, se ubica el factor religioso (Dios nos ha perdonado, por lo tanto nosotros debemos perdonar a nuestro prójimo).

En un estudio realizado por el autor del presente trabajo (Moreno, 1993) sobre el significado referencial o nivel denotativo de la palabra perdón, encontramos en una muestra de estudiantes universitarios ($n=286$):

- 1) que los mismos consideran al perdón como "la mayor expresión de amor", "no guardar rencor", "tener mentalidad abierta", "ponerse en el lugar del otro", "olvidar", "superar los resentimientos" y "que es posible porque Dios nos perdonó primero";

- 2) entre las variables que menos del 20% estuvo de acuerdo en incorporarlas como una característica propia del acto de perdonar, podemos mencionar a "tener debilidad de carácter", "incompatible con ser justo", "sinónimo de impunidad", "dar por bueno lo que no es" y "sentir lástima de la desgracia ajena";

- 3) un 70% considera que perdonar es "ser tolerante con los otros" y un 60% que es "tolerar el error". Entre ambas variables se encontró una correlación significativa ($r=0,45$; $p < .01$). Esto nos manifiesta que los jóvenes

estudiantes valoran positivamente o negativamente la tolerancia sin distinguir entre tolerar al error y tolerar a la persona que yerra. Aproximadamente un 10% considera que perdonar implica ser tolerante con el ofensor pero no con el acto ofensivo.

El proceso del perdón

La necesidad de perdonar y de ser perdonado surge en todo vínculo interpersonal, así en la amistad y en el matrimonio, como en la relación docente-alumno y en la relación psicoterapeuta-paciente.

En el proceso terapéutico el paciente tiene la oportunidad de poder proyectar o actuar sus conflictos y patrones de conducta interpersonales. La aceptación incondicional, por parte del terapeuta, genera un clima que permite la disminución del enojo, el odio y el deseo de venganza, así como los autorreproches. Esto hace posible el proceso de perdonar (Benson, 1992). La psicoterapia es un instrumento poderoso para alcanzar la reconciliación con los otros y con nosotros mismos.

C. Benson señala que en psicoterapia y psicopatología se utiliza considerablemente la noción de culpa, por ejemplo para la comprensión de los mecanismos que producen la depresión, pero no así la noción de perdonar. Al odiar y sentir resentimiento hacia alguien, estos sentimientos nos atan al otro. El perdonar y el ser perdonado, por el contrario, liberan a uno y a otro. Así la pérdida de la capacidad de perdonar es fundamental para entender los vínculos patológicos en los

que una persona queda "atrapada" a otros, prisionera, y para encontrar el camino del "desenganche", de su liberación.

El perdón nos hace sentir bien no tanto por el bien que deriva al ofensor, sino porque al estar en condiciones de perdonar nos liberamos del ofensor que dentro de nosotros renueva constantemente la ofensa, nos hace padecer a cada instante el sentimiento de ser ofendido.

El perdón permite cerrar la herida, cicatrizarla. El esfuerzo defensivo deja de ser necesario y la energía psicológica que involucraba queda disponible para alcanzar sus metas.

Pero el perdón libera al ofendido de su odio, no al ofensor de su responsabilidad. Supone cancelar el odio hacia el ofensor, no implica eximirlo de la responsabilidad del acto cometido.

El perdonar implica complejos procesos cognitivos y volitivos. Así comprende un proceso de resignificación, de revisar lo ocurrido y reestructurar la interpretación realizada en su momento, para de este modo poder enfrentar un futuro diferente y dejar de estar anclado al pasado. Implica la posibilidad de elaborar una nueva interpretación de ciertos actos, pero además exige un compromiso de una nueva relación. Es un acto voluntario por el cual se adopta libremente una actitud que facilita el arrepentimiento del ofensor y colabora con la reparación de la ofensa.

Robert Enright (1991) cuando considera el perdón interpersonal en el proceso terapéutico adopta la definición de J. North (1987), que especifica

las características y las etapas del proceso de perdón. North supone que:

1) Generalmente las personas tienen emociones negativas hacia los otros antes de perdonarlos.

2) Al perdonar al otro reducen esa emoción negativa.

3) Aún cuando tienen un derecho moral para estar resentidos, dejan de estarlo.

4) La nueva relación con el otro es una relación de amor.

5) Aunque saben que el otro no tiene ningún derecho moral respecto de ese vínculo de amor, sin embargo le es ofrecido libremente.

Con el perdón se intenta remover las barreras interpersonales y restablecer la verdad.

R. Enright considera al amor como esencial a la acción de perdonar, en ese sentido señala que las definiciones que enfatizan solamente en el perdón la reducción de emociones negativas, pueden quizás lograr que los pacientes no tengan resentimiento u odio, pero lo hacen con una mentalidad fría que no puede llamarse perdón. También afirma que el perdón implica un proceso que lleva tiempo y que avanza planteándose diversos temas o problemáticas, a saber:

1) En un primer momento es importante que el ofendido pueda describir y expresar las ofensas recibidas y que de este modo empiece a tomar distancia de su dolor.

2) Una vez que el dolor se hace conciente, surge la característica expresión de enojo. Es importante ayudar a expresar ese enojo y no dejar que se lo guarde.

3) A medida que siente vergüenza, deshonra o bochorno por la ofensa o perjuicio recibido, se intensifican las emociones negativas. A veces es conveniente admitir y ayudar a tolerar esa vergüenza.

4) El sujeto toma conciencia que la ofensa recibida concentra mucha de su energía emotiva, conciencia de catexis (Hope, 1987).

5) También toma conciencia que repite, que revive en la mente, la ofensa recibida (conciencia del trabajo cognitivo de repetición de la ofensa).

6) La persona ofendida al compararse con el ofensor, se da cuenta que el ofensor se encuentra en peor situación que él.

7) En este momento suele arribar a la conclusión que la vida es injusta (distorsión de lo que es realmente un mundo justo).

8) A partir de nuevos insights, de una conversión y cambio de actitud se da cuenta que las viejas estrategias no sirven. En este punto del proceso debe decidir, entre varias opciones, como solucionar el problema.

9) El sujeto asume el compromiso de perdonar al ofensor y empieza entonces el período terapéutico activo.

10) Logra situar al ofensor en su contexto, en el momento de su historia vital y en las presiones sociales que padece. Con el fin de que comprenda al ofensor, el terapeuta puede hacer representar el rol de ofensor y la situación de ofensa.

11) La empatía, el situarse en el otro y sentir con él, es la contraparte afectiva de representarse y representar al ofensor.

12) Surgen sentimientos de compasión.

13) Aceptación y absorción del sufrimiento y daño recibido. A. E. Bergin (1988) afirma que el absorber el dolor inferido posee el efecto paradójico de brindar alivio, de liberar a la ofensa de las emociones que la acompañan.

14) Reconocer que en el pasado ha necesitado del perdón por parte de otros.

15) Reconocer y aceptar que la ofensa lo ha cambiado.

16) Los afectos negativos hacia el ofensor decrecen y se incrementan los positivos. Comienza la liberación característica del perdonar.

17) Surge un sentimiento de liberación interior según lo describe Fitzgibbons (1986).

Estas etapas y temáticas del proceso de perdonar, cada persona las vive según su idiosincrasia y las elabora de modo diferente. Enright describe procesos de pseudoperdón en los cuales el odio, resentimiento u enojo es negado o reprimido, o proyectan en el otro aspectos negativos y por lo tanto el otro es el que necesita ser perdonado. Estos procesos suelen ser rápidos, lo que los diferencia del lento y esforzado trabajo de perdonar.

Enright cuestiona que el arrepentimiento previo del ofensor sea necesario para perdonar. El arrepentimiento es necesario para la reconciliación, pero no para el perdón. El perdón es dado libre e incondicionalmente.

Scobie (1996) afirma que en el proceso de perdonar se pueden diferenciar cuatro momentos en los que se

evalúa la naturaleza del hecho y luego la conveniencia de una respuesta de perdonar, a saber:

1) análisis de la naturaleza del evento (si es positivo, negativo, neutral o ambiguo);

2) evaluación de la severidad de la transgresión;

3) respuesta a la transgresión (selección de una estrategia tanto de perdonar como de no perdonar);

4) inicio del proceso de perdonar propiamente dicho (aplicación de la estrategia de perdonar).

Como podemos observar existe un consenso considerable entre los diversos autores respecto de la noción de perdón como también del proceso de perdonar.

A continuación consideramos brevemente la noción de perdón desde el punto de vista de la psicología evolutiva.

Desarrollo moral, justicia y perdón

La virtud de la justicia ha dominado los estudios del desarrollo moral. Así se puede observar en los trabajos pioneros sobre el desarrollo del juicio moral en el niño de Jean Piaget (1932), como también en la obra de Lawrence Kohlberg (1984).

Ultimamente se ha cuestionado esta focalización en la justicia y se pretende tener una comprensión más amplia de la moralidad del niño y del adolescente.

La idea de justicia suele apoyarse en dos fuentes (Ferrater Mora, 1971): una es la igualdad en determinados aspectos entre dos partes; otra es la

posesión por una persona o cosa de lo que le corresponde y la restitución a una u otra de semejante posesión. Si en un intercambio una de las partes recibe de la otra menos de lo que corresponde por lo que ha entregado a ésta, se dice que el intercambio no es justo. Del mismo modo si se supone que pertenecen a una persona o a una cosa ciertas propiedades que se le niegan o retiran, se dice que tal negación o sustracción son injustas.

Ferrater Mora (1971, tomo I, p. 1039) agrega que la noción de justicia en las concepciones griegas clásicas constituye el elemento fundamental en la organización de la sociedad, mientras que en las concepciones cristianas la justicia es desbordada por la caridad y la misericordia. Así en San Agustín lo esencial es amar. La propia justicia queda disuelta en el amor. En la justicia se otorga a cada ser lo que se le debe; en la caridad más de lo que se le debe. Pero ya Aristóteles (1979, Libro VIII De la Amistad I, p.102) había en cierto modo anticipado este primado de la caridad cuando afirmaba que "donde los hombres son amigos para nada hace falta la justicia, mientras que si son justos tienen necesidad de la amistad. La más alta forma de justicia parece ser una forma amistosa".

Lawrence Kohlberg considera a la noción de justicia como la última estrategia utilizada por las personas para resolver los conflictos en las relaciones interpersonales. Estos estadios del desarrollo moral, que le permiten acceder a la noción de justicia, son precedidos por los estadios de la perspectiva social (Selman, 1971), y estos

a su vez son precedidos por los estadios del desarrollo cognitivo, es decir los que permiten alcanzar las operaciones lógico-formales (Piaget, 1947).

Para Robert D. Enright (1989) los estadios de la noción del perdón serían los últimos del desarrollo de la personalidad y el perdón como máxima expresión de amor es el indicador del máximo desarrollo moral.

A continuación describimos brevemente estos estadios en relación con los del desarrollo moral.

1) Perdón vengativo.

Corresponde a las personas que solamente perdonan a alguien que les ofendió o perjudicó si pueden castigarlo en un grado similar a lo padecido, a lo sufrido a causa de dicha ofensa o acción dañina. Prevalece la ley del "ojo por ojo, diente por diente".

Se relaciona con el nivel preconventional o de la moral heterónoma (Kohlberg, 1984), especialmente con el estadio de la orientación hacia la obediencia y el castigo. En este nivel las personas no comprenden ni sostienen reglas sociales y morales por sí mismas, las normas sociales son externas al yo. Es propio de los niños menores de diez años que se someten a una ley que le viene dada desde afuera y deben obedecer si no quieren ser castigados. Justifican su actuar por temor al castigo y por obediencia a los padres y figuras de autoridad.

Esta moral de la obediencia y del castigo la aplican cuando otro los ha ofendido y sólo perdonan si pueden castigarlo previamente de algún modo.

Es el estadio propio de la mayoría de los niños menores de 10 años.

2) Perdón restitutivo o compensatorio.

Corresponde a los sujetos que perdonan cuando recuperan lo que les ha sido quitado (perdón restitutivo), o bien perdonan para aliviar la culpa, para no tener culpa por no querer perdonar (perdón compensatorio).

En este período empieza a distinguir al actor de la situación total y el otro no es ya considerado como una persona vacía, sino como alguien que posee intereses y necesidades definidos. Pero en sus juicios se centra en los intereses y necesidades propios, en particular los inmediatos. Por eso solo perdonan para recuperar lo quitado o dañado, o para atenuar sus sentimientos de culpa, sin tener en cuenta las motivaciones del ofensor.

3) Perdón socialmente esperado (Expectativas del perdón).

Correspondiente a los sujetos que perdonan cuando se ven presionados por los demás. Es más fácil perdonar cuando otros lo esperan o reclaman.

En este estadio el sujeto se identifica o ha internalizado las reglas y expectativas sociales, enfocando los problemas morales desde la perspectiva de miembro de la sociedad. Alcanza el nivel convencional porque acepta a las normas y convenciones de la sociedad o de la autoridad por el hecho mismo de ser normas y convenciones sociales.

Está pendiente de la valoración social y teme perder las buenas relaciones con los demás.

4) Perdón legalmente esperado (Perdón normativo).

Correspondiente a los sujetos que perdonan cuando su religión o código

de normas sociales lo prescribe, lo demanda. Se diferencia del estadio dos porque no lo hacen para aliviar la culpa, y del estadio anterior porque no es tanto la valoración social sino el cumplimiento de las leyes sociales lo que los motiva a perdonar.

Es un período en cual las nociones de deber, ley y orden comienzan a tener un papel significativo en el razonamiento moral. Centran el juicio en el deber social más que en el protagonista de la acción juzgada.

5) Perdón como búsqueda de la armonía social (Perdón interpersonal).

Corresponde a los sujetos que perdonan porque el acto de perdonar permite restaurar la armonía social y las relaciones interpersonales. El perdón disminuye el grado de fricción y conflicto social. Es un medio de control social, en el sentido que es un medio de mantenimiento de relaciones pacíficas.

En su conducta tienen en cuenta principios de reciprocidad contractual, pero poco a poco se orienta hacia la toma de decisiones internas independientes de la sociedad.

6) Perdón como expresión de amor.

Corresponde a los sujetos que perdonan incondicionalmente, que consideran que el acto de perdonar suscita y

promueve sentimientos de amor verdadero.

Son sujetos que asumen la responsabilidad de cuidar realmente a cada persona. Por eso un acto dañino por parte de alguien, no altera su sentimiento de amor.

Este tipo de vínculo permite mantener abierta la posibilidad de reconciliación y cierra las puertas a las acciones de venganza.

La capacidad de perdonar no depende ya del contexto social como en el estadio anterior; el que perdona por amor no intenta controlar al otro sino, por el contrario, lo libera.

En este período las personas han alcanzado plenamente el nivel post-convencional, es decir que se rigen por principios y no por convenciones, definen sus reglas morales y justifican su actuar a partir de principios morales elegidos por ellas.

Consideraciones finales

Esta breve exposición sobre la psicología del perdón nos manifiesta el interés existente en los psicólogos contemporáneos por el estudio de las funciones superiores del psiquismo humano y la inclusión de la dimensión ética del hombre.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARISTOTELES (1979). *Ética Nicomaquea. Política*, 8va edición, México, Porrúa.
- BENSON, C. (1992). Forgiveness and the psychotherapeutic process, *Journal of Psychology and Christianity*, Spring, Vol. 11(1), pp. 76-81.
- BERGIN, A.E. (1988). Three contributions of spiritual perspective to counseling, psychotherapy and behavioral change, *Counseling and Values*, 33, pp. 21-31.
- BRANDSMA, J.M. (1982) Forgiveness. A dynamic theological and therapeutic analysis, *Pastoral Psychology*, 31, pp. 40-50.
- CASARINO, M. (1996). La empatía como esencia y experiencia de la comunicación humana, *Anuario de la Psicología del Self*, 1, pp 67-87.
- ENRIGHT, R.D. and the Human Development Study Group (1991). Five points on the construct of forgiveness within psychotherapy, *Psychotherapy*, 28, 3, pp.493-496.
- ENRIGHT, R.D., SANTOS, M.J.D. and AL-MABUK, R. (1989). The adolescent as forgiver, *Journal of Adolescence*, 12, pp. 95-110.
- ERIKSON, E. H. (1950). *Childhood and society*, New York, W. W. Norton.
- FERRATER MORA, J. (1971). *Diccionario de Filosofía*, Bs As, Sudamericana.
- FITZGIBBONS, R.P. (1986). The cognitive and emotive use of forgiveness in the treatment of anger, *Psychotherapy*, 23, pp. 629-633.
- HOPE, D. (1987). The healing paradox of forgiveness, *Psychotherapy*, 24, pp. 240-244.
- KOHLBERG, L. (1984). *Essays on moral development*, San Francisco, Harder and Publishers.
- KOLNAI, A. (1973, 1974). Forgiveness. *Proceedings of the Aristotelian society*, 74, pp. 91-106.
- LOPEZ MELUS, F.M. (1976). *Las bienaventuranzas, Ley del Reino*, Madrid, PPC-Edicabi.
- MORENO, J.E. y DELFINO, C. (1993). Estudio sobre el significado referencial de la noción de perdón. *Enfoques*, UAP, año V, 2, pp. 54-65.
- NORTH, J. (1987). Wrongdoing and forgiveness, *Philosophy*, 62, pp. 499-508.

- PIAGET, J. (1932). *Le jugement moral chez l'enfant*, Paris, Presses Universitaires de France.
- PIAGET, J. (1947). *La psychologie de l'intelligence*, Paris, A. Collin.
- SELMAN, R.L. (1971). The relation of role-taking to the development of moral judgment in children, *Child Development*, 42, pp. 79-91.
- SCOBIE, G.E.W. and SCOBIE, E.D. (1996). The Components of Forgiveness, communication to the *XXVI International Congress of Psychology*, Montreal, Canadá.

FORGIVENESS IN CONTEMPORARY PSYCHOLOGY

Forgiveness concerns relationships, specifically relationships which have been damaged by a transgression which may leave both the transgressor and the victim with negative feelings. The role of forgiveness is to act as a pro-social facilitator to restore broken interpersonal relations.

Although forgiveness has been around for centuries, its clinical use in helping clients resolve resentment and anger has only recently received attention in psychotherapy literature and psychological conferences. The goal of this paper is to present the forgiveness psychological theory and the pioneers in forgiveness work as Richard P. Fitzgibbons and Robert D. Enright.

Key words: forgiveness, moral development, developmental psychology.

Datos y dirección del autor: Licenciado en Psicología por la Universidad de Buenos Aires. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Profesor Protitular de Psicología del Desarrollo I en la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Psicología Matemática y Experimental.

Tte. Gral. Perón 2158 CP 1040 - Buenos Aires. ARGENTINA.

Fax (54) (1) 953-3541

E-Mail: Postmast@ciipme.uba.ar